

el 90 por 100 restante en arcas de la entidad propietaria en el plazo de un mes, a contar de la adjudicación definitiva. Además ingresará en la Caja General de Depósitos de Segovia (Delegación de Hacienda) el 5.5 por 100 del remate a disposición de esta Jefatura en concepto de fianza.

El importe del presupuesto de gestión técnica estará sujeto a las variaciones que correspondan con arreglo al precio de adjudicación.

La admisión de pliegos en la Secretaría de esta Comunidad será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta en las mismas condiciones, a los diez días siguientes hábiles del en que tuvo lugar esta, sin limitación de Comarcas.

Por ser el primer año de quinquenio, se llevará a cabo el conteo de pinos que han de ser objeto de explotación, efectuándose

la liquidación correspondiente de acuerdo con los precios unitarios alcanzados en la subasta.

El adjudicatario queda facultado para colocar con carácter de «resinación residual» los repulgos que estime convenientes en los tranzones en resinación y que serán valorados al 60 por 100 del precio resultante de la subasta para la cara a vida.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad todos los días laborables, de diez a catorce horas, para todas las personas que lo crean conveniente.

Todos los gastos que se originen con relación a esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.
Fuentidueña, 27 de diciembre de 1962.—El Presidente, Francisco Sombrero.—142.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.950. Secretaría del señor Llaguno.—Don Juan (Jover) Fusti Poy contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de septiembre de 1962, sobre que desestimó reposición interpuesta contra la de 17 de mayo anterior, que adjudicó definitivamente el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Castellbisbal.

Pleito núm. 9.995. Secretaría del señor Llaguno.—Cia. M. «Editorial Marroquí, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 26 de octubre de 1962, sobre exención del impuesto sobre el Gasto.

Pleito núm. 10.031. Secretaría del señor Llaguno.—Don Francisco La Rubia López contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. S. Central) en 17 de octubre de 1962, sobre contribución general sobre la renta.

Pleito núm. 8.372. Secretaría del señor Llaguno.—Doña Felicidad y Doña Pilar Muñoz Laborde contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. y C y D.) en 5 de diciembre de 1961, sobre defraudación en importación temporal de automóvil.

Pleito núm. 9.987. Secretaría del señor Llaguno.—Don Ignacio Ventosa Despujo y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de septiembre de 1962, que denegó reposición interpuesta contra acuerdo de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 19 de junio de 1962, que aprobó el deslinde de la Zona Marítima Terrestre de un tramo de costa en término municipal de Bagur (Gerona).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—68.

Pleito número 9.304. Secretaría del señor Llaguno.—Don Manuel Rosell Cuartero, como hijo y heredero de don Manuel Rosell Jerez, y otros regantes de Calatorao, contra Orden expedida por el

Ministerio de Obras Públicas en 15 de septiembre de 1962 relativa a cuentas de la Hermandad de Salillas y Calatorao de 1960 y presupuesto para 1961.

Pleito núm. 9.971. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Mariano y don José Urbano Raigón contra Orden expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 29 de septiembre de 1962, sobre Contribución especial.

Pleito núm. 9.948. Secretaría del señor García Calle.—Obras y Edificaciones, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de septiembre de 1962.

Pleito núm. 9.943. Secretaría del señor García de la Calle.—Ayuntamiento de Taboada contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de julio y 15 de septiembre de 1962, sobre modificación (con supresión de trazado) de la variante de la carretera de Rubián a Palos del Rey y Puente Mourullo, sobre el río Miño, y la de 15 de septiembre de 1962, que desestimó el recurso de reposición.

Pleito núm. 10.121. Secretaría del señor Llaguno.—Don Francisco Herrera Barretra contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 10 de octubre de 1962, sobre Derechos reales y Timbre del Estado.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—69.

Pleito número 10.078. Secretaría del señor Llaguno.—La Cia. Mercantil «Sociedad Anónima La Artística de Vigo», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de octubre de 1962, sobre aforo y liquidación de derechos de una maquinaria para imprimir y litografiar hojalata Aduana de Vigo.

Pleito núm. 9.990. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Manuel Díaz Exposito contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de septiembre de 1962, sobre rehabilitación como Agente de Aduanas.

Pleito núm. 9.844. Secretaría del señor Llaguno.—Don José Luis Sánchez-Toda contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de marzo de 1962.

Pleito núm. 10.107.—«Harinera del Norte, S. A.», y otros, contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en

9 de noviembre de 1962, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 del mismo mes y año, por el que se creó una tasa de diez pesetas quintal métrico sobre trigo de importación a cargo de los fabricantes del litoral español.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—70.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Don Manuel del Ojo Velayo, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad de Avila y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Teresa Casillas Martín, vecina de Avila, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Joaquín Serrano Rodríguez, que se ausentó de esta capital con el fin de obtener trabajo en el mes de abril de 1940, sin haber vuelto a tener noticias de aquí.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Avila a 28 de diciembre de 1962.

Avila, 28 de diciembre de 1962.—El Juez, Manuel del Ojo Velayos.—El Secretario (ilegible).—60. 1.ª 15-1-1963

BADAJOZ

Don José García Ferrer, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, que disfruta de los beneficios de justicia gratuita, representado por el Procurador don José Ceidran Jiménez, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don José Fernández Masa, mayor de edad, casado con doña Rosa Jiménez Masa, labrador, vecino de Navavillar de Peña, para garantizar el pago de un préstamo concedido por la entidad

actora, de setenta y cinco pesetas, que en la actualidad ha quedado reducido a 56.801'50 pesetas más 11.938,35 pesetas de intereses de tres anualidades y 22.500 pesetas más pactadas en la escritura para costas y gastos, en junto 91.229,85 pesetas; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles, la finca objeto de la hipoteca, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Menacho, número 2, el día veintisiete de febrero próximo, a las doce horas, haciéndose las siguientes prevenciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, fijada como valor del inmueble en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a este tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Un terreno, al sitio Los Codos, en el término municipal de Navalvillar de Pela, destinado a labor, con fanega y media de olivos; mide una extensión superficial aproximada de cincuenta hectáreas. Linda: por Norte, con el río Gargaligas de Cabezueta; Este, con tierras de Atanaska Jiménez; Sur, camino público para el servicio de las fincas colindantes, y Oeste, con tierra de Rosa Moñino Ramos. Atraviesa la finca el camino que va de Navalvillar de Pela a Valdecaballeros.

Dado en Badajoz, a 4 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—163.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, por don Francisco Guillermo González Ordóica, mayor de edad, casado, hojalatero y de esta vecindad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Encarnación Badillo Parraza, de cuarenta y dos años de edad, hija de Ignacio y de Mercedes, natural de Grenoble-Isere (Francia) y vecina de Bilbao, Ocharcoga, Travesía B, número 14 (Bilbao), que desapareció del domicilio conyugal en el año de 1942, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma, desconociéndose su existencia; y en su virtud se da conocimiento de la existencia de dicho expediente por medio del presente edicto a fin de que cuantos interesados se crean con algún derecho comparezcan a exponerlo ante este Juzgado.

Dado en Bilbao, a 31 de octubre de 1962.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colasa.—1.857.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Ilustrísimo señor don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8, y accidentalmente del número 21 de esta capital, en el expediente promovido ante el mismo por don Gervasio Zaldo Zaldo, con el Ministerio fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano don José Ramón Zaldo Zaldo, por medio del presente se hace saber el fallecimiento, sin testar, del referido don José Ramón Zaldo Zaldo, nacido en San Sebastián el día 25 de agosto de 1904, hijo legítimo de don Gervasio Zaldo Rivera y de doña Isaura Zaldo Arana, el cual falleció en Madrid el día 31 de julio de 1962; siendo los que reclaman su herencia, sus hermanos de doble vínculo don Gervasio y doña Victoria María de las Mercedes Zaldo y Zaldo, y la cuantía de ésta la de veinte millones de pesetas; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se firma el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—106.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Felipe Ramos en nombre de don Hilario Sanz Núñez, contra don Antonio Serrano Vallejo, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia.

En dichos autos, como propias del demandado, se embargaron las siguientes fincas:

a) Una finca destinada a prado, en la Fuente del Collado, de cabida 40 áreas, 82 centiáreas, que linda: al Norte, con cañada Real; Este y Sur, con terreno de villa, y Oeste, con Santiago Pascual y Tellestora Serrano. Es la parcela 230 del polígono 11. Inscrita al folio 225 del libro 54, tomo 678, finca número 4128.

b) Una finca destinada a la labor, en el sitio de Belén, Las Lusas o Mata Navacerrada, de cabida 42 áreas, 93 centiáreas que linda: al Norte, con Julián Recuerdo; al Este, con Celestino Navarrocerrada; Sur, con Ricardo Arias, y Oeste, con Acisclo Díaz. Esta parcela, 83 del polígono 10. Inscrita al folio 213, libro 45, tomo 583, finca número 3.149.

c) Una viña en el sitio de Lanchazo, de cabida 13 áreas, 42 centiáreas, que linda: al Norte, con Comunidad del Viñedo; al Este, con la de Pascual Moreno, Juan y Ventura y Martín, y al Oeste, con terreno de villa y Prado Martín. Es la parcela 274 del polígono 9. Inscrita al tomo 80, libro 67, folio 209, finca número 5.324.

d) Una finca destinada a erral, en el sitio de los Arenales, de 72 áreas, que linda: al Norte, con León Navacerrada; Sur, Oeste y Este, con las de Agustín García y Gregorio Serrano. Es la parcela número 97 del polígono 11. Inscrita al tomo 780, libro 67, folio 210, finca número 5.325.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los expresados inmuebles.

Para la celebración del acto se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y doble y simultáneamente, el mismo día y hora, en el Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna, de esta provincia.

Servirá de tipo a la subasta, para la primera finca, la cantidad de treinta mil pesetas; para la segunda, la de veintidós mil quinientas pesetas; para la tercera, doscientas veinticinco pesetas, y para la cuarta, la de mil quinientas pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los tipos de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos suplicados por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes a crédito reclamado, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá celebrarse a calidad de ceder a un tercero, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de valoración y el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Que de existir dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para conocimiento del público, se expide el presente que se insertará con veinte días de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo fin se expide en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia.—207

MÁLAGA

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, se hace público a los pertinentes efectos, que en la Junta general celebrada a tal fin han sido elegidos Síndicos primero, segundo y tercero para el juicio universal de quiebra del comerciante individual don Diego Martín Caballero y de la Entidad denominada «Diego Martín Rodríguez e Hijo, S. L.», don Francisco Ibáñez Gutiérrez, don Manuel García de la Vega y don Antonio Hidalgo Hidalgo, apoderados respectivamente y en representación de los Bancos Rural y Mediterráneo y Coca y de la «S. A. Azucarera Larios», acreedores de los fallidos, en quienes concurren las circunstancias requeridas para el desempeño del cargo, que ha sido aceptado por los nombrados.

Málaga, 2 de enero de 1963.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno, el Magistrado-Juez, Carlos María Entrena. 142

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de hoy dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se siguen a instancia de la Entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró», con domicilio social en ésta, contra doña Dolores Miret Sumalia, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de Barcelona, se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

«Finca rústica que se compone de dos mansos denominados «Pungola» y «Casa Miret de San Jaime», radicada en los términos de San Antonio de Vilamajor y San Pedro de Vilamajor, compuesta de una casa que es la del «Manso Pungola», señalada de número nueve, hoy diez, que consta de bajos, un piso y desván, y con todas las dependencias de una casa de labranza; y de otra casa, que es la del

«Manso Miret de San Jaime», de la que no consta su número, compuesta de planta baja y desván, con sus corrales, cuerdas y demás dependencias propias de una casa de labranza, cuya total finca tiene una superficie de cuarenta y seis hectáreas, sesenta y cinco áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y cincuenta milíáreas, de las cuales cuarenta y cinco hectáreas, nueve áreas, treinta y siete centiáreas y cincuenta milíáreas corresponden al término municipal de San Antonio de Vilamajor, y una hectárea, cincuenta y seis áreas, siete centiáreas, al de San Pedro de Vilamajor; lindante, por oriente, parte con un camino vecinal, parte con bosque de Abel Blanchart, parte con Francisco Puiggagut, parte con tierras de Francisco Barnila, parte con el torrente de Can Post, parte con tierras del Manso Ribalta y parte con un camino vecinal, hoy con dichos camino y torrente y con finca de don José María Agustí Marfá; por Mediodía, parte con Teresa Cañellas, mediante un camino y parte con otro camino vecinal, parte con el bosque de Abel Blanchart, parte con un torrente, parte con Francisco Barnila, con Agustín Riera, con Bartolomé Alguet y con los hermanos Enrique y Arturo Bonet, hoy con don José María Agustí Marfá, mediante camino vecinal de San Antonio de Vilamajor a Cardedeu; a Poniente, con Arturo y Enrique Bonet, con Domingo Bojet, con N. R., con Bartolomé Alguet, con Agustín Riera, hoy con Isidro Puig Cagut, hermanos Alemany Enetre y don Joaquín Arqué Masifera; y por Norte, con Juan Caballé, el Manso Feu, Abel Blanchart, Jaime Bernila, parte con tierras de Casa Ambros, parte con Francisco Puig Cagut y parte con don Carlos de Fortuny, hoy don José María Agustí Marfá.

Se halla inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad de Granollers, en los tomos 360 y 345 del archivo, libros 9 de San Antonio de Vilamajor y 6 de San Pedro de Vilamajor, folios 156 y 247, fincas números 899 y 636, inscripciones primeras.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia, de este Juzgado de Primera Instancia de Mataró el próximo día doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres y a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los actos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirán de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que la entidad demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, viniendo obligados todos los demás postores, sin excepción, a consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Mataró, a 8 de enero de 1963. El Secretario judicial, Miguel Serrano.—El Juez de Primera Instancia, Luis María Diaz.—216.

REDONDELA

Don Francisco Gómez Olivie, Juez de Primera Instancia de Redondela y su partido.

Hago público: Que a instancia de Celia Fernandez Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de La Lage, municipio de Fornelos de Montes (Redondela), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Manuel-Enrique, Manuel-Faustino, Manuel-Francisco y Alvaro Fernandez Fernández, nacidos todos en La Lage con fecha 3 de agosto de 1911, 27 de marzo de 1915; 17 de febrero de 1922 y 7 de marzo de 1923, los cuales se ausentaron para el Brasil en los años 1928, 1930, 1939 y 1941, respectivamente, y desde hace más de diez años no se volvieron a tener noticias del paradero y existencia de los mismos.

Lo que se hace público conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Redondela, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Francisco Gómez Olivie.—El Secretario (ilegible).—136. 1.ª 15-1-1963

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad.

Por medio del presente se hace saber, que en este Juzgado se sigue expediente sobre prevención de adintestado por fallecimiento de doña Eduarda Márquez González, hoy declaración de herederos de la misma, hija de Eduardo y Dolores, nacida en Zufre (Huelva) en el año 1912, sin que consten otras circunstancias, la cual falleció en esta capital, en el Hospital Central, el día 6 de mayo de 1962, sin haber otorgado disposición testamentaria; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Sevilla a 3 de enero de 1962. El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, M. Vives Lasiera.—86.

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución de laudo arbitral a instancia de la «Compañía Vizcaína de Obras Públicas, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don Otto Calleja Vicente, de estos vecinos, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, por primera vez, precio pactado, de la finca embargada siguiente:

Parcela en esta capital procedente de la Quinta o huerta de Santa Teresa, al sito de La Cruz del Campo. Mide ciento treinta y cinco metros veinte decímetros cuadrados de superficie; y linda, por el Norte, Sur y Este, con terrenos de la manzana tres, y al Oeste, con calle B, a la que tiene ocho metros de fachada. En esta parcela se ha construido una casa que consta de planta baja, principal y parte segunda, y se señala con el número seis de la calle Sebastián Recasens.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, de esta capital,

se ha señalado el día veintidós de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas, pactadas por las partes en la escritura de constitución de fianza hipotecaria, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para todo lo que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de este edicto, fijando otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Sevilla, a 8 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—219.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta capital y su partido en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa» contra doña Francisca Pladellors Puig, sobre reclamación de un crédito hipotecario, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día primero de marzo próximo y hora de las once de su mañana:

«Una casa de un solar, compuesta de sótanos, bajos y dos pisos altos en construcción, con patio detrás, sita en Tarrasa, calle Infante Martín, número 81, de superficie ciento sesenta y tres metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda, por su frente (Norte), con dicha calle; izquierda, saliendo (Oeste), con Carmen Pladellors; derecha (Este), con Juan Peralta, y por su fondo (Sur), con Juan Monje Español. Inscrita en el tomo 938, libro 308 de la Sección primera de Tarrasa, folio 125, finca 9.491, inscripción primera.» Tasada la indicada finca a efectos del procedimiento en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos noventa pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los licitadores deberán constituir previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarrasa, a 4 de enero de 1962. El Secretario, Antonio Trillo.—El Juez, José Lligona Formenti.—222.

TORTOSA

Don Francisco Talón Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre proceso de ejecución por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Federico Domingo Barberá, en nombre y representación de doña María Rosa Escorihuela Castel, asistida de su esposo, don Timoteo Ayora Carceller, contra la herencia yacente o herederos ignorados de don Víctor Oriol Llasat, cuyo proceso se apoya en escritura de préstamo hipotecario fecha 1 de febrero de 1961, otorgada entre la parte actora y don Víctor Oriol Llasat, habiendo sido objeto de hipoteca la siguiente finca:

«Casa sita en esta ciudad y calle de la Rosa, señalada antes con el número 19, hoy el 18; se compone de planta baja, cuatro pisos y desván; se ignora su superficie, y linda: derecha, entrando, la de los herederos de Pedro Alsina y Daniel Fernández; izquierda, la de Antonio Merce, y por detrás con edificios cuyos propietarios se ignoran; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.413, libro 454, folio 54, finca 26.397, inscripción segunda.»

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días la referida finca, cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo y hora de las doce, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 140.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Tortosa a 17 de diciembre de 1962.—El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario, M. Moreno.—119.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Rafael González Quilez a nombre de doña Teresa Hernández Ubers contra doña María del Carmen Alpera Greus, doña María del Carmen, doña Eugenia y don Juan Jamini Alpera, en reclamación de 400.000 pesetas, capital importe de un préstamo con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en los cuales, por providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble que a continuación se expresa:

Una casa situada en Valencia, distrito del Mercado, calle de Zaragoza, números siete y nueve antiguos, hoy número cinco, manzana trescientos cincuenta y seis, que consta de una espaciosa tienda con su trastienda en la planta baja, y un entresuelo con puerta de entrada que conduce a tres habitaciones, desvanes y terrado y miramar; comprende doscientos veintisiete metros cuadrados de superficie, y linda, por la derecha saliendo, con casa de Ignacio Bitterlich, hoy

herederos de Luis Costa; por izquierda, con la herencia de Vicente Giner, hoy Elvira Onate Ariño y Elvira y Vicente Giner Onate, y por detrás, con la iglesia de Santa Catalina. Precio pactado, 350.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar el día 20 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, Glorieta, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio pactado por las partes, tipo de subasta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 3 de enero de 1963.—El Juez, Angel Querol.—El Secretario, Evaristo Casado.—194.

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Juan Gómez Pensiva, representado por el Procurador don José Cervera Gay, contra doña Adela León Avila, doña Trinidad Falco Prunonosa (asistida de su esposo, don José Antonio Sánchez Malo Manzanares; don Manuel Torres Roig, don José Monfort Mulet, don Enrique Marqués Gómez, don Doroteo Juan Aizaraz, don Manuel Gil Martín, don Rafael García López, don Germán Rosalén Badia y don Enrique Gil Martín y don Jesús Gil Martín, así como contra las personas naturales o jurídicas que por cualquier concepto ostenten o tengan intereses dominicales en la finca de la calle de Trinitarios, números 18 y 20, de esta capital, sobre declaración de derecho a indemnización de daños y perjuicios y otros extremos, se emplaza por segunda vez a las referidas personas naturales o jurídicas ignoradas para que dentro del nuevo plazo que se les concede de cinco días, improrrogables, comparezcan en tales autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándose en estrados del Juzgado tal providencia y las demás que recayeren.

Valencia, 26 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.566.

JUZGADOS COMARCALES

BELMEZ

Don Angel Ruiz Sánchez, Juez comarcal y encargado del Registro Civil de Belmeiz, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que en este de mi cargo se ha incoado expediente gubernativo del Registro Civil, que se sigue con el número 1/63 de los de su clase a virtud de orden superior, sobre corrección de defectos formales en el Registro Civil correspondiente al pueblo de Espiel de esta

comarca judicial, cuyos defectos formales se han observado en las actas números 84, 93 y 98 del tomo 47; 1, 5, 6, 17, 29, 39, 41, 48, 59, 68, 71, 73, 79 y 83 del tomo 48, y 1, 17, 23 y 29 del tomo 49 de la Sección de nacimientos; 117, 127 y 134 del tomo 19 de la Sección de matrimonios, y 33, 34, 38, 40, 51, 55, 61, 62, 63 y 78 del tomo 34 de la Sección de defunciones del referido Registro Civil de Espiel, y por providencia de este día he acordado hacer anuncio general de la incoación del expediente, poniéndolo así en conocimiento de quienes puedan tener interés legítimo en tal expediente a fin de que puedan personarse en el mismo o, sin constituirse en parte, hagan sus alegaciones, si les conviniere, en el plazo de diez días naturales, a partir del último de la publicación de este edicto, que se fijará por término de quince días naturales en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y Juzgados de esta villa y de la de Espiel, y se publicará, además, en los «Boletines Oficiales del Estado-Gaceta de Madrid» y de esta provincia de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 349 y 352 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958.

Dado en Belmeiz (Córdoba), a 3 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—82.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgado Militar

CURBELO TARAJANO, Florencio: hijo de Juan y de Victoria, de treinta y dos años, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria y domiciliado en la calle Benecharo, número 76, casado, mariner, cuyas señas personales son: Pelo negro, cejas al pelo, ojos medianos, nariz pequeña, ojos grises, boca pequeña, frente despejada, labios regulares, barbilla redonda, estatura 160 centímetros, color moreno, barba cerrada, sin ninguna sena particular que le caracterice; procesado en causa 89 de 1961 por un supuesto delito de hurto ocurrido a bordo del buque pesquero «Rafael Cartera», el día 22 de octubre de 1961, en unión de otro individuo; comparecerá en un plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—4.137.

GENTO BARCENILLA, Celso: hijo de Teófilo y de Consuelo, de veinte años, soltero, obrero, natural de Tabanero de Cerrato (Palencia), de 1.700 metros de estatura, pelo rubio, ojos castaños, nariz grande, domiciliado últimamente en Grijo (Palencia), a quien se le instruye procedimiento previo por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual de Este Servicio, sito en las Unidades de Automovilismo de la VII Región Militar, en «La Rubia» (Valladolid).—4.138.

MARTIN FRAILE, Marciano: hijo de Tomás y de Plácida, de veintim años, soltero, estudiante, natural de Saldaña (Palencia), de 1.705 metros de estatura, pelo castaño, nariz regular, domiciliado últimamente en Saldaña (Palencia), a quien se le instruye procedimiento previo

por desertión: comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual de este Servicio, sito en las Unidades de Automovilismo de la VII Región Militar, en «La Rubia» (Valladolid).—4.139.

ARENAS ESTEVEZ, José: legionario perteneciente al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión, hijo de José y de Teresa, natural de Canet de Mar (Barcelona) y vecindado en Barcelona, soltero, fotógrafo, de veintisiete años, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha y sin señas particulares visibles; comparecerá ante el Capitán Juez instructor don Francisco Barriarte González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en el plazo de treinta días.—4.140.

JACOME PONS, Juan: legionario para-caidista, hijo de Frutos y Asunción, de veinte años, natural de Arjonilla (Jaén), vecino de Sevilla, domiciliado en barriada Madre de Dios, bloque 38, casa 555, sin señas particulares, viste traje de paisano y se ignoran las demás circunstancias; procesado en causa número 153 de 1961 por ir contra el honor militar y escándalo público, y en la actualidad se encontraba disfrutando de los beneficios de la libertad provisional, ausentándose de su acuartelamiento sin permiso del Juzgado; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Murcia, don Luis Vilas del Barco.—75.

ROSIQUE GIL, Leonardo: hijo de Fulgencio y de Ana María, natural de Valencia, de veintidós años, marinero; procesado en causa 75 de 1962 por desertión del buque español «Rio Tajo» en el puerto de Saint John N. B. (Canadá); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don José Turpin Murcia, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—4.462.

GODOY PASCUAL, Francisco: hijo de Antonio y de María, natural de Villanueva del Rosario (Málaga), vecindado en Llíana (Gerona), Pizarro, 10, jornalero, estatura 1.740 metros, nació el 17 de diciembre de 1940 y actualmente soldado del Batallón Cazadores de Montaña Madrid XXXI; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez instructor del mismo Batallón en Figueras, don Jerónimo Barahona Velasco.—4.463.

BORREGO FERNANDEZ, Manuel: hijo de Concepción, natural de Puentezenil (Córdoba), vecindado en Barcelona, calle del Puerto, Zona Franca, número 216, ebanista, estatura 1.710, nació el 20 de noviembre de 1940 y actualmente soldado del Batallón Cazadores de Montaña Madrid XXXI; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor del mismo Batallón, don Jerónimo Barahona Velasco, en Figueras.—4.464.

PORTILLO ZAPATERO, Rafael: hijo de Rafael y de Concepción, natural de Getafe (Madrid), nació el 11 de febrero de 1936, soltero, tomero, estatura 1.715 metros; sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca normal color sano, frente despejada, y como señas particulares pequeña cicatriz en la parte del ojo derecho, domiciliado últimamente en Garcilaso, 21, de Getafe; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Nicasio Canales Diego, Juez instructor del Juzgado del Grupo Central de Automovilismo de Aviación (Getafe).—4.465.

HJALMAR JESSEN: natural de Tistrop (Dinamarca), de 55 años, casado, hijo de Haas y de Elizabeth, Capitán de la Ma-

rina Mercante danesa, domiciliado en Aalborg (Dinamarca), Kroyersvej, número 12; procesado por delito de abordaje por imprudencia en la mar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—4.478.)

Juzgados Civiles

GODINO SANCHEZ, Feliciano: Autonio; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y Victoria, natural de Moralejo, que vive o vivió en la calle de Antonio Lopez, número 34; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente día en que esta requisitoria sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia; con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 277 de 1956; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.—4.344.)

MORENO CORTES, José María: de treinta y cinco años, soltero, fundador, hijo de Jesús y de Cándida, natural de Tarazona, y que habitó en la calle de Los Estudios, número 14 de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia; a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 37 de 1961 por robos; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—4.343.)

SUBIRATS FIGUERAS, Florencio: de treinta y ocho años, casado, empleado, hijo de Florencio y Rosario, natural de Perello (Tarragona) y vecino de Madrid, calle Coslada, número 2; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en término de diez días, contados desde el siguiente al que tenga la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial»; para constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 396 de 1957 por estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.—4.342.)

BARON PAREDES, Victorino, y BARON PAREDES, Alberto: hijos de Alberto y Maura, nacidos en Paredes de Navas (Palencia), de treinta y cuatro y treinta años de edad, casados, industriales y domiciliados respectivamente en Ricardo Ortiz, número 12, piso segundo, número 3, y Pedro Heredia, número 24, de esta capital; procesados en el sumario instruido con el número 208 de 1961 por insolvencia fraudulenta, por el Juzgado de Instrucción número 3 de los de Madrid; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de ser reducidos a prisión que les ha sido decretada por auto de 13 de octubre pasado; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.—4.340.)

IGLESIAS GARCIA, Manuel: de cuarenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Manuel y de Baltasara, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra); procesado en el sumario instruido bajo el número 528 de 1962 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha

sido decretada por auto fecha de hoy; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—4.339.)

CRESCO BAUTISTA, Miguel: de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, de profesión vaquero, hijo de Ramón y de María, natural de Lopera (Jaén), vecino de Madrid, con domicilio últimamente en barrio de San Blas, calle de Simancas, bloque 15, sexta puerta; procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 51 de 1960 por delito de infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.—4.338.)

HERNANDEZ GARNIGA, Julio: de treinta y ocho años de edad, soltero, contable, hijo de Julio y de Pilar, natural de Oviedo, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Estrecho de Mesina, número 23; procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 72 de 1955 por delito de apropiación indebida; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.—4.337.)

BACKER SCHMIDT, John: de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Teodoro y de Ella, natural de Keimkirchan (Alemania); procesado en sumario número 180 de 1962 por violación y hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—4.336.)

LAZARO MOSQUERA, Antonio Jesús: de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de Enrique y de Concepción, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), Carretera de Francia, número 21; procesado en sumario número 124 de 1952 por encubrimiento del delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—4.335.)

MARTINEZ ASENSIO, José: natural de Barcelona, casado, pulidor, de veintiocho años de edad, hijo de Salvador y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta, 28, bajos «Casa Antinez»; procesado en causa número 161 de 1962 por infracción de Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—4.333.)

RUBIO ECHAGUE, Enrique: natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintiseis años de edad, hijo de Enrique y de Prudencia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Badal, 124, tercero, cuarta; procesado en causa número 448 de 1960 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—4.332.)

VARGAS VARGAS, Juan: hijo de Diego y de Santos, natural de Brenes (Sevilla), soltero, electricista, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, avenida Isabel la Católica, 91, ático, segunda; penado en el sumario número 415, rollo 11.056 de 1961 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—4.329.)

MARTINEZ TORRES, Emilio; de veintin años de edad, soltero, mecánico, hijo de Ramón y de Salud, natural de Albacete y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Melchor de Palau, número 6, primero, primera; procesado en méritos del sumario número 492 de 1962, por infracción de Ley 5 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.362.)

PARLADE GOMEZ, Santiago María; natural de Barcelona, soltero, estudiante, de dieciocho años de edad, hijo de Domingo y de Juana, domiciliado últimamente en ésta, calle de Roger de Flor, número 91, piso primero; procesado en causa número 360 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(4.365.)

GIL GENE, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona, avenida de Borbón, número 11, ático, primera; procesada en causa número 551 de 1962 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(4.366.)

CALVO AVILA, Cecilia; natural de San Morales (Salamanca), nació el día 23 de octubre de 1934, hija de Angel y de Feliciano, domiciliada últimamente en la calle de Zabalka, número 9, piso tercero, cuarta planta (San Blas); procesada en el sumario número 576 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso.—(4.369.)

HURTADO ZAMBRANO, José; de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, natural de Paradías cuyo último domicilio lo tuvo en Villa Cisneros; procesado en expediente número 237 de 1960; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—(4.373.)

VEGA GRACIA, Joaquín; hijo de Eulalia Vega Gracia, natural de Zaragoza, casado, de treinta y cinco años de edad; procesado en expediente número 141 de 1957 por evasión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—(4.374.)

DE LA VEGA SUAREZ, Senén; de veintitrés años, soltero, metalúrgico, hijo de desconocido y de Josefa, natural de Trubia, vecino últimamente de Oviedo, calle Tenderina Baja, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 81 de 1962 por el delito de lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(4.375.)

VALIN FERNANDEZ, Ramón; de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Julio y de Angeles, natural de Sama de Langreo, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario número 73 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(4.377.)

MAGDALENO BUSTILLO, Manuel; de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Santander; procesado en sumario número 20 de 1960 por falsificación y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(4.378.)

VILLENAS SANCHEZ, Francisco; vecino que fué de Ceuta, actualmente en la Península, ignorándose su paradero, que por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz se acordó en el sumario número 15 de 1954, seguido por robo frustrado contra Miguel

Muñoz Bravo, que si a su derecho conviniere pueda ejercitar la acciones civiles correspondientes en reclamación de los perjuicios que se le han irrogado.—(4.495.)

APONTE MENDEZ, Carlos; de cincuenta y un años, casado, chófer, natural y vecino de Madrid, calle Málaga, 7; procesado en causa 344 de 1945 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—4.302.

CIRERA FABREGAS, Rosendo; natural de Lérida, de treinta y ocho años, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 52; procesado en causa 421 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—4.305.

VALERA MOLINA, Antonia; natural de La Rambla (Córdoba), soltera, jornalera, de veintiocho años, hija de Eladio y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, Pasaje del Reloj, 3; procesada en causa 62 de 1960 por aborto provocado; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—4.306.

HACH LAL LAL HADDU ALI, Kadur; natural de Tafersit (Marruecos) y vecino de Ceuta, Plaza Vieja número 8; procesado en causa 42 de 1962 por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—4.307.

LUQUE DIAZ, Félix; de veinte años, natural de Ceuta, hijo de Juan y de Encarnación, soltero, yesero, con domicilio en la barriada del General Varela, calle Pozo, portón 4, número 108; procesado en causa 214 de 1962 por violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—4.308.

AGÜERO LOPEZ, Javier; de treinta y treinta y cinco años, hijo de Máximo y de Asunción, soltero, domiciliado últimamente en Haro, tres meses, y anteriormente vivió en Villava (Pamplona); procesado en causa 84 de 1962 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—4.313.

ARANDA BUENDIA, Jesús; de treinta y tres años, casado, alcañil, natural de Mestanza (Ciudad Real), hijo de Florentino y de Antonio, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en causa 38 de 1961 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—4.315.

MENDILUCE LECUMBERRI, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, últimamente vecino de San Sebastián, barrio Ibaeta, Casa Eguzqui-Begui (junto a la Fundación Goyeneche); procesado en causa 111 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—4.317.

FERNANDEZ HERNANDEZ, Constantino; de dieciocho años, soltero, obrero, hijo de José y de Leonor, gitano, natural de Madrid y últimamente residente en esta capital; procesado en causa 35 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—4.295.

REZOLA ITURRALDE, Miguel; hijo de Nicasio y de Petra, jornalero, natural y vecino de San Sebastián, General Molina número 39, 1.º; procesado en causa 122 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes.—4.297.

DUPONT, Jean; de veinticinco años, casado, agricultor, hijo de Sylvain y de Germaine, natural y vecino de Canauler Gard (Francia), que designó domicilio en España en calle Diputación, 264, de Barcelona; procesado en causa 119 de 1961 por imprudencia con lesiones y daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—4.298.

VIAMONTE ROMEO, Alfredo; de veintinueve años, soltero, escribiente, hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Eria (Zaragoza), en ignorado paradero; procesado en causa 441 de 1962 por quebrantamiento de condena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—4.299.

MARTIN ALUNDA, Joaquín; hijo de Francisco y de Felisa, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), vecino de Madrid, calle Instán, 22, de veintin años, calderero, casado, en ignorado paradero; procesado en causa 11 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—4.274.

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado Eventual de Sidi Infi deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 107 de 1962, Angel del Pino Luque.—(4.267.)

El Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1960, Juan Ruiz Recio.—(4.258.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 124 de 1958, José Bernal Parra.—(4.319.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 28 de Valencia del Cid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 362 de 1949, Francisco Aranda Dura.—(4.320.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 28 de Valencia del Cid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 262 de 1960, Daniel Tamari Ruescas.—(4.321.)

El Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1959, José Navarro Pérez.—(3.956.)

El Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 56 de 1960, José Ortega Jiménez.—(3.959.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 23 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 208 de 1962, Félix Valero Martínez.—(3.998.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 81 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Lucas García Barroso.—(3.985.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 94 de 1958, Félix Núñez Durán.—(3.981.)

El Juzgado Militar Eventual de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 191 de 1955, José Jimez Núñez.—(3.980.)

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1962, Ave-lino López Benito.—(4.193.)

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 59 de 1951, José Palacios Fillola.—(4.192.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad de Orihuela (Alicante).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 139 de 1962, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Josefa Pardines Abadía contra María Cámara Fernández y Francisca García Grao, sobre daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En la ciudad de Orihuela, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Don Bernardo Penalva Costa, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante y perjudicada, Josefa Pardines Abadía, y como denunciadas, María Cámara Fernández y Francisca García Grao, cuyas circunstancias personales constan, sobre daños; y... Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas María Cámara Fernández y Francisca García Grao a la pena de veinticinco pesetas de multa, indemnización a la perjudicada Josefa Pardines Abadía con la cantidad de doscientas cin-

uenta pesetas y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: B. Penalva Costa (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez.»

Y para que conste y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para su notificación a la denunciada Francisca García Grao, que se encuentra residiendo en Alemania, expido el presente, que firmo en Orihuela a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez Lozano.—4.097.

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de Casas Ibáñez (Albacete), en actuaciones de juicio de faltas que se instruyen con el número 29 de 1962, sobre lesiones y daños con ocasión de la circulación, incoadas a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Fuentealbilla (Albacete), se cita a los súbditos franceses Henri Estrella, de treinta y ocho años, casado, hijo de Antonio y de Asunción, natural y vecino de Orán (Argelia), y su esposa Josephine Saboni, de treinta y seis años, casada, hija de Hontral e Isabel, natural y vecina de Orán (Argelia), propietarios del coche «Renault» 492 P.A. 9G., con el que sufrieron el accidente, el día 19 de agosto del presente año, en el kilómetro 126 de la carretera de Córdoba a Valencia; así como también a los ocupantes del mismo vehículo, Pasión Saboni Fernández y Antonio Estrella Pou, naturales y vecinos de Orán (Argelia), a fin de que todos ellos comparezcan ante este Juzgado Comarcal el día 22 de diciembre

de 1962 y hora de las doce de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndoles que si dejaran de comparecer en el día y hora señalados les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Casas Ibáñez, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—3.990.

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, accidental Juez de Instrucción de Marchena y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario 138 de 1962, por hurto de 20.000 pesetas a don Rafael López Lobato, vecino de El Arahál, con domicilio en Plaza Vieja, número 8, por el presente se deja sin efecto las diligencias interesadas en mi anterior de fecha 31 del pasado mes de octubre, por el que se citaba ante el Juzgado, por término de cinco días, a los inculcados Carmen Pérez Cascales, de treinta y siete años de edad, casada, natural de Sevilla y últimamente vecina de El Arahál; y Manuel Rodríguez Gallego, alias «Hijo del Chico», de treinta años, soltero, de profesión albañil, hijo de Antonio y de Mercedes, natural y vecino de El Arahál, y al mismo tiempo que se interesaba de las autoridades y funcionarios de la Policía Judicial gestiones encaminadas a la detención de los autores del hurto acaecido en El Arahál y recuperación del dinero, por haber sido detenidos los autores del hurto, Carmen Pérez Cascales y Manuel Rodríguez Gallego, por la Guardia Civil de El Arahál e ingresados en la prisión de este partido.

Dado en Marchena, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, José Luis Sánchez.—El Secretario (ilegible).—3.995.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

I. Título: Servicios Sociales (urbanos) (ETH-70-B).

- Lugar de trabajo: Addis Abeba.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Esencial inglés. El francés, italiano o amharico.
- Presentación de solicitudes: En la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo, en el Vicesecretariado Nacional de Ordenación Social de la Delegación Nacional de Sindicatos, en el Instituto Social León XIII, en la Presidencia de la Confederación de Escuelas de Asistencia Social de la Iglesia o en la Regi-

duría Central de Asistencia Social de la Sección Femenina.

II. Título: Estadístico mecanógrafo (GUI-48-D).

- Lugar de trabajo: Conakry.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística o en la Jefatura de los Servicios de Estadística Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos.

III. Título: Administración pública (formación y sistemas de procedimientos) (IRA-85-E).

- Lugar de trabajo: Teherán.
- Duración: Un año, con probabilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Esencial el inglés. Deseable el francés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares.

IV. Título: Administración pública

(adquisición y administración de propiedades del Gobierno) (IRA-85-F).

- Lugar de trabajo: Teherán.
- Duración: Un año, con probabilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Esencial el inglés. Deseable el francés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares.

V. Título: Costos y tarifas de ferrocarriles (MAL-51-A).

- Lugar de trabajo: Kuala Lumpur.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Secretaría General Técnica del Ministerio de Obras Públicas (Gabinete de Relaciones Intles) o en la Dirección General de la RENFE.

VI. Título: Estadístico-economista (dos puestos) (NIG-48-S y NIG-48-H; Rev. 1).

- Lugar de trabajo: Lagos.
- Duración: Dos años.